


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 51

2 de diciembre de 2019

SUMARIO. Pág. 4853

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000001-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinares del Arlanza-La Yecla" (Burgos), hasta las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2019.

4858

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

4859

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000031-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.

4864

M/000116-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO),



	<u>Páginas</u>
relativa a política general en materia de igualdad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.	4868
462. Preguntas para respuesta oral en Pleno	
POP/000071-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene previsto comparecer en la comisión de investigación de la trama eólica.	4872
POP/000072-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, relativa a medidas que tiene previstas poner en marcha la Junta de Castilla y León para ofrecer un acceso a internet en igualdad de condiciones en toda la Comunidad.	4873
POP/000073-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las declaraciones del Alcalde de León respecto de la necesidad de una autonomía para la región leonesa.	4874
POP/000074-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes que tiene pensado adoptar la Junta de Castilla y León para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Zamora.	4875
POP/000075-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que sus planes en materia de sanidad abordan el reto demográfico de Castilla y León.	4876



Páginas

POP/000076-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que hay que derogar la ley de violencia de género.

4877

POP/000077-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de personal docente no universitario que se ha producido en Castilla y León en los últimos años.

4878

POP/000078-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a acciones que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para impulsar el sector audiovisual de Castilla y León.

4879

POP/000079-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a si a la Consejera de Familia e Igualdad le parece hoy un buen día para escuchar la voz de las personas con discapacidad.

4880

POP/000080-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa revertir el cierre del centro de especialidades de Delicias en Valladolid.

4881

POP/000081-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación con una nueva ambulancia al servicio de emergencias de la comarca de Benavente.

4882

POP/000082-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con un nuevo centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico de León.

4883



Páginas

POP/000083-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para mejorar la formación y promocionar el talento y la empleabilidad en el ámbito de la economía del conocimiento.

4884

POP/000084-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, relativa a pueblos que se han cerrado o se prevén cerrar en los próximos meses.

4885

POP/000085-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a situación real del transporte en general en la provincia de Ávila y particularmente en la capital.

4886

POP/000086-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a intenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto al incremento y modernización de recursos materiales y al incremento de recursos humanos técnicos de la Estación Enológica de Castilla y León.

4887

POP/000087-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración del estado de la sanidad pública en Castilla y León.

4888

470. Propositiones No de Ley

PNL/000385-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma y traslade al Gobierno de España los principios básicos de la política educativa que han de regir, de forma irrenunciable, la gestión de ambas administraciones, para su tramitación ante el Pleno.

4889

PNL/000386-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo



Páginas

de 3 meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2020, una serie de bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, para su tramitación ante el Pleno. 4892

PNL/000387-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo inmediato y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes estratégicos que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; a remitir a las Cortes en el plazo de 2 meses, para su debate en los órganos que proceda, un informe relativo a las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos y objetivos contemplados en el citado Plan; y a iniciar la redacción de un nuevo Plan 2021-2027, coincidente con el marco financiero plurianual de la UE, para su tramitación ante el Pleno. 4895



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000001-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinares del Arlanza-La Yecla" (Burgos), hasta las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de noviembre de 2019, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Sabinares del Arlanza-La Yecla" (Burgos) hasta las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2019.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de noviembre de 2019, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, PPL/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las casas de apuestas y los salones de juego están proliferando en Castilla y León a un ritmo exponencial durante los últimos años. A su vez, los problemas de ludopatía han aumentado notablemente, en especial en uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, la juventud.

Podemos observar como estos establecimientos se instalan en los puntos neurálgicos de los barrios donde la juventud desarrolla su día a día: institutos públicos, parques, bibliotecas... Lo que supone que la exposición de este colectivo sea todavía mayor.



La OMS define la ludopatía como un trastorno caracterizado por la presencia de frecuentes y reiterados episodios de participación en juego de apuestas, los cuales dominan la vida del enfermo o enferma en perjuicio de sus valores y obligaciones sociales, laborales, materiales y familiares.

Es una obligación de los poderes públicos promover y promocionar el juego responsable, a su vez que también debería ser una obligación el prevenir y tratar de erradicar cualquier tipo de enfermedad, ya sea física o mental, que afecte a la ciudadanía.

En Castilla y León, según un estudio de la Federación castellanoleonesa de jugadores de azar rehabilitados (Fecyljar), los salones de juego han crecido un 36 % durante los últimos dos años, los casos patológicos de ludopatía han subido un 15 % y el juego on-line se ha multiplicado por tres. Estos datos tan alarmantes se producen desde la aprobación de la Ley 6/2017, de 20 de octubre, de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, que modificaba, entre otras leyes, la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del juego y las apuestas de Castilla y León.

Castilla y León terminó 2018 con 140 establecimientos de juego autorizados, siendo las provincias que más número de establecimientos tienen Valladolid, Salamanca, Burgos, León y Palencia. Además, durante el año 2019, está prevista la apertura de 20 nuevos establecimientos de este tipo, lo que significaría un aumento en un solo año del 15 % de salones de juego y casas de apuestas.

Para paliar este problema son diversas las medidas que hay que adoptar. Entre ellas la modificación de la Ley del Juego de Castilla y León incrementando los requisitos para la instalación de estos establecimientos que, beneficiando a unos pocos, producen situaciones muy graves en el seno de muchas familias castellanas y leonesas.

Por estos motivos se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1998, DE 24 DE JUNIO, REGULADORA DEL JUEGO Y DE LAS APUESTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Artículo único

Se modifica la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León en la siguiente forma:

1. En el artículo 4 se da la siguiente redacción al punto 8:
 8. En ningún caso se podrán otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego ni autorizaciones para instalar máquinas de juego tipo B o C en la zona de influencia de centros de enseñanza de cualquier nivel e instalaciones vinculadas a los mismos como aularios o instalaciones deportivas, parques públicos y bibliotecas públicas, que se establece en una distancia mínima de 500 metros lineales en cualquier dirección.
- Asimismo, tampoco se podrán otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego cuando exista otro establecimiento específico de juego de cualquier naturaleza a menos de 1.000 metros lineales en cualquier dirección de la ubicación pretendida.



2. En el artículo 7 se da la siguiente redacción al punto 2:

2. Los menores de edad y los incapacitados judicialmente no podrán practicar juegos, participar en apuestas, ni usar máquinas de juego con premio. Tampoco podrán realizar estas actividades las personas mayores de edad mientras se encuentren acompañados de menores de edad en cualquier tipo de establecimiento.

3. Se añade un nuevo artículo 7 bis con el siguiente contenido:

Artículo 7 bis. Las máquinas de juego con premio situadas en establecimientos no específicos dispondrán, necesariamente, de un sistema de encendido remoto a cargo del encargado del establecimiento que se efectuará a requerimiento del usuario que pretenda hacer uso de las mismas y previa comprobación de que cumple los requisitos legales. Mientras no estén en uso, las máquinas habrán de permanecer en suspensión de energía sin emitir luces o sonidos.

4. En el artículo 12 se añade un nuevo apartado 6 con la siguiente redacción:

6. Los establecimientos específicos de juego en los que se desarrolle simultáneamente otro tipo de actividad, ésta deberá estar físicamente separada de la zona de juegos. A esta última solo se podrá entrar por un acceso específico previa comprobación de que la persona que pretende acceder cumple con los requisitos exigidos por la Ley.

En los salones de juego y casas de apuestas, existirá un control previo al acceso, de las mismas características que el establecido para bingos o casinos, con el fin de impedir a menores o jugadores y jugadoras que se hubieran autoprohibido la actividad de juego el acceso a las mismas.

5. En el artículo 12 se añade un nuevo apartado 7 con la siguiente redacción:

7. Los establecimientos recogidos en el apartado 1 de este artículo, deberán disponer de personal encargado de la identificación y comprobación de la idoneidad de las personas que pretendan acceder a los mismos

6. En el artículo 12 se añade un nuevo apartado 8 con la siguiente redacción:

8. Los establecimientos de juego o casas de apuestas no podrán ubicar carteles, anuncios o reclamos de cualquier clase en las fachadas de los mismos o visibles desde la vía pública. Exclusivamente podrá colocarse una identificación con el nombre del local.

7. En el artículo 12 se añade un nuevo apartado 9 con la siguiente redacción:

9. La realización de apuestas tanto deportivas como de competición o de cualquier otra índole, solo podrán realizarse en los locales específicamente autorizados como Casas de Apuestas.

8. En el artículo 13 se da la siguiente redacción al apartado 5:

5. En la autorización de instalación se fijará el plazo dentro del cual se deberá informar a la Administración de la fecha de apertura del casino de juego y



presentar una declaración responsable con los documentos que se establezcan reglamentariamente. El período máximo de explotación será de 5 años desde la fecha de apertura del casino de juego. Esta autorización de instalación podrá ser renovada.

9. En el artículo 14 se da la siguiente redacción al apartado 4:

4. En la autorización de instalación se fijará el plazo dentro del cual se deberá informar a la Administración de la fecha de apertura de la sala de bingo y presentar una declaración responsable con los documentos que se establezcan reglamentariamente. El período máximo de explotación será de 5 años desde la fecha de apertura de la sala de bingo. Esta autorización de instalación podrá ser renovada.

10. En el artículo 15 se da la siguiente redacción al apartado 3:

3. En la autorización de instalación se fijará el plazo dentro del cual se deberá informar a la Administración de la fecha de apertura del salón de juego y presentar una declaración responsable con los documentos que se establezcan reglamentariamente. El período máximo de explotación será de 5 años desde la fecha de apertura del salón de juego. Esta autorización de instalación podrá ser renovada.

11. En el artículo 15 se da la siguiente redacción al apartado 4:

4. En la autorización de instalación se fijará el plazo dentro del cual se deberá informar a la Administración de la fecha de apertura de la casa de apuestas y presentar una declaración responsable con los documentos que se establezcan reglamentariamente. El período máximo de explotación será de 5 años desde la fecha de apertura de la casa de apuestas, sin perjuicio de su extinción anticipada por la extinción de la autorización de la empresa organizadora y explotadora de las apuestas. Esta autorización de instalación podrá ser renovada.

12. En el artículo 25. Empresas operadoras de máquinas de juego, se da la siguiente redacción al apartado 4:

4. La autorización de explotación se concederá por un período de cinco años y podrá ser renovada.

13. Se modifica el artículo 35 en el siguiente sentido:

a) El primer párrafo del apartado 1 pasa a tener la siguiente redacción:

1. Las infracciones calificadas como muy graves se sancionarán con multa desde 60.001 € hasta 600.000 €.

b) El primer párrafo del apartado 2 pasa a tener la siguiente redacción:

2. Las infracciones graves se sancionarán con una multa desde 6.001 € hasta 60.000 €.

c) El primer párrafo del apartado 3 pasa a tener la siguiente redacción:

3. Las infracciones leves se sancionarán con una multa de hasta 6.000 €.



Disposición Transitoria única

Se establece una moratoria de cuatro años desde la entrada en vigor de la presente Ley durante la cual no se podrá otorgar licencia o autorización alguna para el establecimiento de nuevos locales de juego específicos de cualquier tipo de los recogidos en la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León.

Disposición Derogatoria

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposiciones Finales

Primera. Modificación del Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 30 con el siguiente contenido:

"3. La cuota resultante de la aplicación de los tipos impositivos y cuantía fijadas a que se refieren los dos apartados anteriores, tendrá un incremento neto del 2 %. Los ingresos derivados de dicho incremento serán destinados a la rehabilitación de personas afectadas por adicción al juego, preferentemente a través de las asociaciones de afectados y a campañas de sensibilización frente a la ludopatía."

Segunda. Por la Junta de Castilla y León se dictarán las disposiciones reglamentarias precisas para la aplicación de la presente Ley.

Tercera. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 18 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000031-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000031 relativa a "Política general de la Junta en materia de Educación no Universitaria":

ANTECEDENTES

En Castilla y León todavía se mantienen los efectos de los recortes aplicados en la educación pública en las dos últimas legislaturas por el PP gobernante en la Junta de Castilla y León. Son más de 1.000 millones de euros en recortes acumulados desde el año 2012. Tristemente solo dedicamos a gasto educativo un 3,8 % de nuestro PIB autonómico, muy lejos de la media de la UE establecida en un 5,5 % del PIB.

Es necesario aplicar políticas para recuperar lo perdido. En los próximos presupuestos de la Junta de Castilla y León debe de materializarse un claro compromiso para buscar una convergencia en gasto educativo en relación al PIB con el conjunto España a medio plazo y con la UE a largo plazo.



El aumento presupuestario permitiría acometer muchos de los problemas que hoy lastran la educación en nuestra Comunidad Autónoma: la altísima proporción de docentes interinos, la precarización y el abuso de la temporalidad, corregir los defectos del modelo de bilingüismo, establecer el derecho a la gratuidad de los libros de texto, incluir la Educación Social en el sistema, aumentar los especialistas para atender a los alumnos con necesidades educativas, profundizar en la Atención a la Diversidad y la Escuela Inclusiva, garantizar la pervivencia de la Escuela Rural, ajustar los conciertos educativos a las necesidades reales como complemento de la educación pública, aplicar las competencias autonómicas para mejorar la prueba de acceso a la Universidad...

Las políticas educativas de las Administraciones Públicas no pueden ser una mera gestión administrativa, consideramos que son el mejor instrumento para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades donde independientemente de los recursos económicos de cada familia, todas y todos los alumnos puedan desarrollar sus capacidades y contribuir al progreso común. Es el mejor ascensor social.

Aumentar los presupuestos educativos sin duda redundará en una mayor equidad social en nuestra Comunidad Autónoma y por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Contemplar en los presupuestos de la Consejería de Educación que se elaboren para el año 2020 y ejercicios siguientes un incremento de los mismos con dos objetivos: recuperar paulatinamente las cantidades presupuestarias recortadas durante el período de la crisis económica, y fijar como objetivo alcanzar en esta legislatura el 4 % del PIB de la Comunidad Autónoma en gasto educativo y a largo plazo converger con la media de la UE en el 5,5 % del PIB.

2. Recuperar con carácter inmediato todos los derechos laborales que estaban vigentes para las y los docentes en el año 2011, ya fueran funcionarios o interinos.

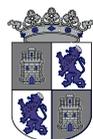
3. Planificar los cupos horarios y las plazas en los centros públicos para reducir la precariedad, temporalidad, así como las itinerancias, de manera que estas situaciones se reduzcan al menor número de situaciones posibles.

4. En cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León se procederá a implantar las 35 horas laborales con efectos desde el 1 de septiembre de 2019, en el horario lectivo de los docentes, con carácter retroactivo a efectos retributivos.

5. Diseñar un nuevo modelo de formación del profesorado que como en el resto de la función pública se materialice dentro de la jornada laboral, y que facilite la oferta formativa a las y los docentes en sus propios centros.

6. Reconocer la función tutorial aplicando méritos y complementos semejantes a los que acompañan a las jefaturas de departamento.

7. Replantear el modelo de bilingüismo en Castilla y León partiendo de un acuerdo con la Comunidad Educativa de Castilla y León, madres y padres de alumnos, docentes, representantes sindicales, expertos y Administración Autonómica con la finalidad de corregir los evidentes problemas y defectos que el



actual modelo genera, particularmente la segregación de alumnado con dificultades de aprendizaje en las agrupaciones no bilingües.

8. Garantizar la gratuidad del material curricular en las etapas educativas obligatorias y establecer ayudas en las no obligatorias, impulsando para ello una Ley que establezca el derecho objetivo para todas y todos los alumnos de Castilla y León.

9. Aprobar un Programa Específico para la Escuela Rural de Castilla y León que, con presupuestos específicos, recoja las medidas positivas que están en vigor y sume otras medidas en cuanto al alumnado, al profesorado, las itinerancias, el transporte escolar y las unidades escolares.

10. Potenciar los comedores escolares con cocina *in situ* planificando la extensión a los centros sin dichas instalaciones.

11. Aumentar las y los profesores de apoyo y técnicos para mejorar la atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo, especialmente en los Centros de Educación Especial.

12. Establecer normativamente que todos los centros sostenidos con fondos públicos cuenten con las y los profesionales de apoyo necesarios para una correcta atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo.

13. Desarrollar desde la Consejería de Educación las actuaciones necesarias para equilibrar a corto plazo las matriculaciones de alumnas y alumnos con necesidad de apoyo educativo entre los centros públicos y los concertados.

14. Aumentar los recursos humanos de los departamentos de orientación de todos los centros públicos.

15. Integrar desde el curso 2020-2021 la figura del Educador o Educadora Social en todos los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación.

16. Incorporar desde el año 2020 el Primer Ciclo de la Educación Infantil 0-3 años a la Consejería de Educación. Y planificar de acuerdo con las Entidades Locales la gestión de las Escuelas de Educación Infantil para crear una red de titularidad autonómica pública, universal y gratuita, con el objetivo de crear una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda existente.

17. Aprobar un número de estándares prioritarios en la EBAU que responda a la media de las Comunidades Autónomas.

18. Eliminar los conciertos de línea tres, y adaptarlos en aquellos colegios privados que se encuentren en la proximidad de centros públicos donde descienda la matrícula. La educación concertada debe de ser complementaria a la pública.

19. Exigir a los centros concertados contrataciones de profesorado mediante sistemas transparentes, públicos y con criterios objetivos.

20. Aumentar la oferta de plazas en los ciclos formativos de los centros públicos de FP de Castilla y León para conseguir que al menos el 80 % de los alumnos y alumnas consigan matricularse en su primera opción formativa.

21. Aumentar las titulaciones de ciclos formativos de Grado Medio, Grado Superior y *on line* de FP en los centros públicos del medio rural de la Comunidad.



22. Reforzar los Centros de Educación de Adultos con programas formativos, recursos y profesorado, y establecer un programa que permita a medio plazo erradicar definitivamente el analfabetismo en Castilla y León.

23. Reforzar la formación del profesorado, del alumnado y sus familias para favorecer la prevención del acoso escolar, su detección temprana y la implementación de actuaciones que den seguridad a las víctimas. Y establecer medidas correctoras de carácter educativo hacia el alumnado que participe de forma activa o pasiva ante el acoso escolar".

Valladolid, 22 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000116-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de igualdad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de igualdad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000116 relativa a política general en materia de igualdad.

ANTECEDENTES

Las mujeres castellanas y leonesas, como las del resto del país, sufren de forma estructural la desigualdad laboral. Esta desigualdad se produce por varias cuestiones que tienen como consecuencias las llamadas brecha salarial y brecha laboral.

La brecha salarial es, de hecho, consecuencia de la brecha laboral y esto se sustancia en varias razones: porque accedemos menos a los puestos de mayor responsabilidad -techo de cristal- y tenemos mayores dificultades para escalar en los puestos -suelo resbaladizo o pegajoso-, porque en la valoración de puestos de trabajo



de las empresas los puestos que ocupan las mujeres son peor valorados y por tanto, remunerados, porque nos dedicamos a sectores con peores convenios colectivos y peores condiciones laborales y por tanto, de nuevo, peor remunerados, porque estamos excluidas de la mayoría de complementos salariales por la propia estructura laboral femenina y, finalmente, porque tenemos la mayor precariedad y parcialidad en el empleo.

La brecha salarial y laboral se une a la problemática de la conciliación y la corresponsabilidad. Tradicionalmente, las mujeres hemos sido las principales cuidadoras, tanto de hijos e hijas como de familiares dependientes además de ser las gestoras del hogar en todos los sentidos. En ese sentido, queremos llamar la atención sobre el hecho de que la conciliación no es sólo un derecho de padres y madres, sino de todas las personas, pues red familiar, gestión del hogar y derecho al ocio es una cuestión general. En todo caso, el esfuerzo de conciliación para padres y madres y personas con familiares a cargo es mucho mayor y más aún en el caso de las mujeres que deben enfrentarse a las dobles y triples jornadas en mayor medida que los hombres.

Por eso, sólo puede darse la igualdad entre hombres y mujeres en la medida en que se concilie por igual y la conciliación deje de ser una cuestión exclusiva de las mujeres. Esto es, es necesario avanzar en corresponsabilidad en la que mujeres y hombres concilien por igual.

Por otro lado, la feminización de determinados sectores, especialmente los de cuidados y servicios, son los peor remunerados y tienen peores convenios colectivos, por lo que las condiciones laborales son peores. En esa línea, los sectores más masculinizados son los que tienen mejores convenios colectivos y mayores remuneraciones. Esto unido al hecho de que los complementos salariales en determinados sectores, precisamente en los que no estamos las mujeres, son mejores y no accedemos a ellos.

Como consecuencia de todo esto un 70,40 % de los hombres percibe una pensión de jubilación, frente al 30,40 % de las mujeres en Castilla y León. En cambio, las mujeres que perciben una pensión distinta de la jubilación rondan el 95 %, viudedad o no contributivas. Es decir, las mujeres al llegar a los 65 años somos más pobres como lo hemos sido en la vida laboral también.

Para finalizar, es necesario abordar la realidad invisible que supone el acoso laboral por razón de sexo.

Ante esta situación de desigualdad en el mundo laboral es urgente tomar medidas no cosméticas como ha realizado el Partido Popular hasta ahora, sino medidas que impacten de forma positiva real en las mujeres de nuestra Comunidad y esto requiere ir a la raíz de las desigualdades explicitadas en estos antecedentes.

Por todo ello, presentamos la siguiente.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha las siguientes medidas para la eliminación de la brecha salarial y la brecha laboral que sufren las mujeres en Castilla y León:

a) Establecer la obligatoriedad a las empresas de más de 50 personas trabajadoras de realizar de forma transparente una valoración correcta



de los puestos de trabajo, neutra de acuerdo a las funciones y responsabilidades, basada en cualificación y aptitudes, así como fomentar en las PYMES la realización de estas correctas valoraciones con la colaboración de la administración autonómica.

- b) Abordar desde la Dirección General de la Mujer la revalorización de los sectores laborales feminizados, con medidas como la realización de informes sobre los convenios colectivos de dichos sectores, la colaboración desde la administración pública con ellos en el ámbito privado y la mejora de las condiciones laborales de los que dependen directamente o indirectamente de la administración autonómica.
- c) Impulsar en las negociaciones colectivas y en colaboración con el Diálogo Social que existan en ellas especialistas en igualdad retributiva que asesoren sobre la brecha salarial y laboral existente en los distintos sectores y empresas.
- d) Estipular criterios de transparencia y objetividad en la promoción laboral, así como en el acceso a la formación y erradicar las prácticas promocionales y formativas con sesgo de género.
- e) Fomentar en los procesos de selección de las empresas el currículum ciego como método preferente transparente y objetivo que evita la discriminación por razón de sexo.
- f) Crear y gestionar desde la Dirección General de la Mujer un registro de buenas prácticas, tales como la transparencia retributiva, la adhesión al currículum ciego o la adopción de sistemas de valoraciones de puestos objetivo y transparente que se pueda extender al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma para su progresiva implantación.

2. Realizar en el plazo máximo de tres meses un Plan de Igualdad para los y las trabajadoras de la Junta de Castilla y León.

3. Establecer en el Plan de Empleo Local itinerarios personalizados de orientación, formación y recualificación para fomentar un mayor número de mujeres contratadas y establecer criterios con perspectiva de género en los puestos que se ofertan para garantizar la contratación femenina.

4. Revisar las deducciones fiscales destinadas a facilitar la conciliación en Castilla y León y, en concreto, la deducción por permiso de paternidad, por ayuda doméstica y por cuidado de hijos e hijas menores de 3/4 años para garantizar que cumplen su objetivo y establecer deducciones para familias monoparentales.

5. Determinar, sin perjuicio del punto anterior, el impacto de género del global de las deducciones fiscales aplicables al IRPF que suelen ser desiguales para las mujeres.

6. Garantizar una red pública de cuidados que favorezca la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en que se contemple, de manera prioritaria y urgente, la ampliación de plazas en escuelas infantiles de 0 a 3 años y la ampliación de plazas residenciales para personas mayores y dependientes, así



como la extensión de los servicios de atención a la dependencia con aumento de la financiación y los recursos.

7. Establecer medidas de racionalización horaria en empresas de mayor tamaño y ayudar a las PYMES para que puedan llevarlas a cabo compatibilizando vida laboral con personal y familiar.

8. Establecer un paquete de medidas en cuanto a la sensibilización y formación de las desigualdades laborales de las mujeres y en concreto: formación en los centros educativos sobre cuidados igualitarios y corresponsabilidad en todos los niveles, desarrollo de medidas en los centros educativos que eviten el sesgo de género educativo que provoca sesgo laboral, formación en las empresas dirigida tanto a trabajadores y trabajadoras como a patronal y diseño de planes de formación en otros ámbitos sociales y culturales para concienciar sobre desigualdades laborales por razón de sexo.

9. Realizar los trámites oportunos para la modificación de la Ley 10/2019, de 3 de abril, sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León, para garantizar la eliminación de las desigualdades laborales estructurales que afectan a las mujeres de nuestra Comunidad en los términos de esta moción.

10. Realizar, en colaboración con el Diálogo Social y la red sindical y empresarial de Castilla y León actividades de sensibilización, detección e intervención del acoso laboral por razón de sexo, así como establecer, dentro de las competencias autonómicas, cursos de formación para las personas de Inspección de Trabajo en materia de igualdad y acoso laboral.

En Valladolid, a 22 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000071-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene previsto comparecer en la comisión de investigación de la trama eólica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000071 a POP/000073, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Tiene previsto comparecer en la comisión de investigación de la trama eólica?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000072-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, relativa a medidas que tiene previstas poner en marcha la Junta de Castilla y León para ofrecer un acceso a internet en igualdad de condiciones en toda la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000071 a POP/000073, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente:

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León para ofrecer acceso a internet en igualdad de condiciones en toda la Comunidad?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2019.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000073-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las declaraciones del Alcalde de León respecto de la necesidad de una autonomía para la región leonesa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000071 a POP/000073, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora las declaraciones del Alcalde de León, planteando la reflexión sobre la necesidad de una autonomía para la Región Leonesa?

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000074-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas urgentes que tiene pensado adoptar la Junta de Castilla y León para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas urgentes tiene pensado adoptar la Junta de CyL para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Zamora?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000075-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que sus planes en materia de sanidad abordan el reto demográfico de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta que sus planes en materia de sanidad abordan el reto demográfico de Castilla y León?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000076-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que hay que derogar la ley de violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿El Gobierno de Castilla y León considera que hay que derogar la ley de violencia de género?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000077-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de personal docente no universitario que se ha producido en Castilla y León en los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

En la última década en Castilla y León se han perdido cientos de puestos de trabajo de personal docente no universitario. Entre las provincias más perjudicadas se encuentran las de León y Salamanca, existiendo, sobre todo en León, la complicación de dar cobertura educativa a un amplio medio rural con la dificultad adicional de la orografía.

Esta pérdida de profesorado junto al endurecimiento de sus condiciones laborales ha generado multitud de protestas del colectivo en nuestra comunidad autónoma, además de denuncias públicas que alertaban de una posible merma en la calidad de la enseñanza.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de personal docente no universitario que se ha producido en Castilla y León en los últimos años?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000078-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a acciones que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para impulsar el sector audiovisual de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué acciones va a poner en marcha para impulsar el sector audiovisual de Castilla y León?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000079-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a si a la Consejera de Familia e Igualdad le parece hoy un buen día para escuchar la voz de las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Le parece hoy un buen día a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para escuchar la voz de las personas con discapacidad?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Rubén Illera Redón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000080-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa revertir el cierre del centro de especialidades de Delicias en Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Piensa la Junta de Castilla y León revertir el cierre del centro de especialidades de Delicias en Valladolid?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000081-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación con una nueva ambulancia al servicio de emergencias de la comarca de Benavente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a dotar la Junta de Castilla y León de una nueva ambulancia para dar cobertura suficiente al servicio de emergencias de la comarca de Benavente?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000082-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con un nuevo centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en relación con la construcción del nuevo centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico de León?

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Rodríguez Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000083-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para mejorar la formación y promocionar el talento y la empleabilidad en el ámbito de la economía del conocimiento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para mejorar la formación y promocionar el talento y la empleabilidad en el ámbito de la Economía del Conocimiento?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Blanca Delia Negrete Santamaría



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000084-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, relativa a pueblos que se han cerrado o se prevén cerrar en los próximos meses.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Al comienzo de la presente legislatura, la Viceportavoz Virginia Barcones acusó al Vicepresidente Francisco Igea de nombrar a un "cierra-pueblos" en la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Transcurridos poco más de cien días:

¿Cuántos pueblos ha cerrado o prevé cerrar en los próximos meses?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Izquierdo Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000085-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a situación real del transporte en general en la provincia de Ávila y particularmente en la capital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro José Pascual Muñoz, portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO POR ÁVILA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

¿Podría especificar cuál es la situación real del transporte en general en la provincia de Ávila y particularmente en la capital, y qué aporta el sector público en este sentido?

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000086-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a intenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto al incremento y modernización de recursos materiales y al incremento de recursos humanos técnicos de la Estación Enológica de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Jesús Julio Carnero García, para su contestación oral ante el Pleno.

¿Qué intenciones tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto al incremento y la modernización de recursos materiales, y el incremento de recursos humanos técnicos de la Estación Enológica de Castilla y León, para su potenciación en una región con un sector vitivinícola valorado en más de mil millones de euros?

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000087-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración del estado de la sanidad pública en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000074 a POP/000087, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno:

¿Qué valoración hace al respecto del estado de la sanidad pública en Castilla y León?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000385-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma y traslade al Gobierno de España los principios básicos de la política educativa que han de regir, de forma irrenunciable, la gestión de ambas administraciones, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000385 a PNL/000387.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos.

La Constitución Española de 1978 situó el Art. 27.º, "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza." en su título Primero "De los derechos y deberes fundamentales". No fue una decisión casual, sino que respondió a la voluntad de los constituyentes para que ambos derechos se encontrasen en un plano de igualdad y fundamental.



A lo largo de los cuarenta años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido con mayor o menor pasión ambos derechos, desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, el último proyecto de Ley del partido socialista -la llamada LOMLOE- cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su art 26.º.3 establece que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

La Constitución Española establece, también con claridad, que "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que asuma y traslade al Gobierno de España los siguientes principios básicos de la política educativa, que habrán de regir, de forma irrenunciable, la gestión de ambas administraciones:

1. Respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación con su Art. 27, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.

2. Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.

3. Defender la red de centros concertados complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de estas en el ejercicio de este derecho lo que implica que ambas redes, pública y concertada, deberán tener los recursos necesarios que aseguren este derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.

4. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando su carácter individual.

5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como concertada desde la obligada apuesta por la educación inclusiva que debe orientarse a la búsqueda e incorporación de fórmulas organizativas y de escolarización que garanticen tanto la inclusividad como la atención específica y especializada a las necesidades de cada alumno.

6. Respetar y cumplir el Art. 27.º.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

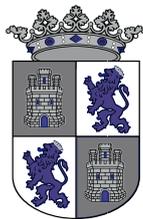


7. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del Art. 109.2 de la LOMCE como factor determinante por parte de las administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.

8. Reconocer y respaldar la labor de los docentes tanto de la red pública como de la concertada, como garantes, todos, de un sistema educativo público, equitativo y de calidad".

Valladolid, 27 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000386-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de 3 meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2020, una serie de bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000385 a PNL/000387.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La situación demográfica de Castilla y León sigue deteriorándose. Desde 2011 la Comunidad ha perdido más de 160.000 habitantes. Casi 18.000 cada año. En el mismo periodo la población entre 15 y 40 años se ha reducido en un 25 %.

Actualmente pierden población 2.039 de los 2.248 municipios. También las capitales de provincia, pero pierden en mayor medida los de menor población y los más remotos y distantes a centros urbanos.

Castilla y León es la Comunidad que acumula los más graves indicadores de riesgo demográfico: densidad escasa y decreciente, envejecimiento de la estructura



demográfica, emigración de jóvenes, caída de la natalidad y pérdida continuada de población, que integra todas las demás. A pesar de ello la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha políticas públicas para dar respuesta a esta situación, atendiendo las necesidades y expectativas de la ciudadanía y las carencias de los territorios, en cumplimiento de los principios de equilibrio y convergencia territorial tanto en aspectos económicos como demográficos, proclamados por el Estatuto de Autonomía a lo largo de su articulado (particularmente los arts. 16, 43, 48, 53, 78.2 y disposición adicional 2.^a).

Abordar esta situación exige una intervención global que comprometa a todas las áreas de gobierno, utilizar las escalas adecuadas a cada política, y disponer de una idea y un modelo de desarrollo para el conjunto de la Comunidad y para cada una de sus provincias y comarcas, que podrán así construir sus proyectos de territorio y tejer redes de cooperación generadoras de sinergias.

No obstante, en ausencia de ese proyecto el Grupo Parlamentario Socialista estima urgente aplicar bonificaciones, incentivos y políticas de apoyo a la generación y sostenimiento de la actividad económica y el empleo en el medio rural, creando un entorno estable favorable al emprendimiento, en especial de jóvenes y mujeres, que aproveche los recursos existentes en el territorio y contribuya a compensar las dificultades específicas de iniciar, mantener y desarrollar una actividad económica en el medio rural.

Igualmente es de justicia compensar los costes de acceso de la ciudadanía del medio rural a los servicios públicos a los que por ley tienen igual derecho que el resto de la población, y a los servicios comerciales esenciales para la calidad de vida: alimentación y otros bienes de primera necesidad, servicios financieros, de ocio, cultura, etc.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural y que incluya, para su aplicación a partir de 2020, las siguientes bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes:

- 1.- Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes extraordinarias que permitan a los autónomos y empresas el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural. Incluirá ayudas especiales que puedan llegar al cien por cien de los costes sociales de los nuevos empleos que se creen o mantengan por nuevas inversiones.**
- 2.- Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes específicas que incentiven especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.**
- 3.- Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes, para sufragar la totalidad del coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía a los habitantes del medio rural que carezcan de dichos servicios en su núcleo de población de residencia.**
- 4.- Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos**



de los que carezcan en su núcleo de residencia, pudiendo llegar las compensaciones al total de los gastos estimados, en función de su nivel de renta.

Cada una de estas medidas será objeto de evaluación previa de su impacto demográfico, que será sometido a comparación con el impacto sobre la población y el medio rural de todos los incentivos y desgravaciones fiscales vigentes en la Comunidad, así como respecto de aquellos que pudieran estar en proceso de tramitación.

Valladolid, 27 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000387-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo inmediato y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes estratégicos que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; a remitir a las Cortes en el plazo de 2 meses, para su debate en los órganos que proceda, un informe relativo a las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos y objetivos contemplados en el citado Plan; y a iniciar la redacción de un nuevo Plan 2021-2027, coincidente con el marco financiero plurianual de la UE, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000385 a PNL/000387.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En Castilla y León existen, según datos de la Junta de Castilla y León, más de 176.000 personas con alguna discapacidad, que necesitan del apoyo de las administraciones públicas para avanzar en su desarrollo personal inclusivo y asegurar su participación plena e igualitaria en todos los ámbitos de la sociedad.

Se trata en consecuencia de seguir el camino que marca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015: transformar nuestro mundo sin que nadie se quede atrás.



En Castilla y León, el artículo 13.8 del Estatuto de Autonomía reconoce los derechos de las personas con algún grado de discapacidad: igualdad de trato y de oportunidades; accesibilidad integral, ayudas públicas para facilitar su plena integración educativa laboral y social, así como participar en la definición de las políticas que les afectan. Por otro lado, el artículo 70.1.10 atribuye a la Comunidad competencia exclusiva en materia de "Asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores".

En ejercicio de dichas competencias y garantía de los derechos proclamados por el Estatuto, el 13 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades, según consta en su propio texto, "se basa en el compromiso con las personas con discapacidad en Castilla y León en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de proyectos de vida, de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria; todo ello, en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantiza la atención, el apoyo y la igualdad de oportunidades a todas las personas".

Contiene 11 ejes estratégicos organizados en 2 categorías, la primera enfocada a la persona y su familia y la segunda a su entorno social:

1. Atención a la población infantil de 0 a 6 años.
2. Hacia una educación inclusiva.
3. Hacia la formación y el empleo.
4. Hacia una autonomía en el hogar.
5. Hacia una participación comunitaria.
6. Hacia un envejecimiento activo.
7. Medidas de sensibilización e información.
8. Medidas de accesibilidad universal.
9. Medidas de dinamización en el empleo.
10. Medidas de diálogo civil y participación.
11. Otras medidas.

Trascurrido un tiempo prudente y con dos informes de evaluación publicados en 2016 y 2017, se acreditan las carencias en su aplicación, incumpléndose gran parte de los objetivos planteados inicialmente.

Dado que este Plan Estratégico finaliza en diciembre del 2020, y ante el riesgo de desprotección para un colectivo especialmente vulnerable como es el de personas con discapacidad, que también ha sufrido seriamente los recortes en políticas sociales durante los últimos años, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo inmediato y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes estratégicos que componen el PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con plena participación en su impulso de las personas con discapacidad y las entidades de iniciativa social y ayuda mutua en que se organizan.

2. Remitir a las Cortes en el plazo de dos meses, para su debate en los órganos que proceda, un informe relativo a las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el citado Plan, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo. Dicho informe irá acompañado de una programación de actuaciones en desarrollo de dicho Plan que abarque el periodo que resta hasta la finalización de su vigencia. Se hará constar igualmente si las valoraciones que se presenten, así como la programación que se requiere, cuentan con la participación y el dictamen del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

3. Iniciar la redacción de un nuevo Plan 2021-2027, coincidente con el marco financiero plurianual de la UE, de modo que puedan incorporarse sus objetivos a los instrumentos de planificación de la Comunidad para el acceso a la gestión de fondos europeos para dicho periodo, dando plena participación a todas las organizaciones del sector. También se evitará así que lo que ocurrió con el Plan vigente, 2016-2020, que se aprobó transcurrido más de un año de su vigencia formal.

Valladolid, 27 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes